

Información sobre OADIS, oficina dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Creemos que es una información interesante para que sepáis dónde podéis reclamar en caso de discriminación.

OADIS es la oficina de atención a la discapacidad, en al que se pueden presentar consultas o quejas por discriminación a personas con discapacidad. Las causas de discriminación que atienden son relativas a:

- Transporte público: tren, metro, autobús, avión...
- Telecomunicaciones
- Bienes y servicios para el público, como restaurantes, teatros, cine...
- Espacios públicos: ascensores, rampas, etc...(falta de accesibilidad a estos espacios)
- Administraciones públicas: también faltas de accesibilidad o formularios inaccesibles
- Patrimonio cultural: acceso a museos, bibliotecas.

La forma de presentar las quejas o consultas pueden ser por varios medios:

- Por correo electrónico: oiac@msssi.es
- Por carta dirigida a: Oficina de Atención al Ciudadano. [Paseo del Prado 18-20](#), planta baja. 28014 Madrid.
- Presencial en la oficina de [la calle Alcalá nº 37](#), 7 planta de Madrid.

Una vez presentada la queja o reclamación, OADIS se compromete a:

- Responder las consultas en el plazo de 1 mes
- Responder a las quejas en el plazo de 2 meses
- Asesorar por ordenador en el plazo de 2 días
- Responder por teléfono en el plazo de 3 días, siempre que no haya que abrir expediente informativo.

Independientemente de presentar quejas o consultas, podéis contactar con ellos directamente por teléfono en los siguientes numero: 91 822 65 12 o el mismo número terminando en 13, 14, 23 y 25.

Tenéis toda la información en la web: <http://www.oadis.msssi.gob.es>

Y si queréis seguirlos por redes sociales su Twitter es @OADIScapacidad